

## El Tema como categoría discursiva: un enfoque sistémico-funcional

Juan José Cegarra UNMDP-CONICET

### 1) Introducción

El concepto de Tema fue elaborado, inicialmente, en el marco de la Escuela de Praga como un elemento presente en la estructura gramatical de la oración. De acuerdo con la temprana caracterización de Mathesius, fue definido como “lo que es conocido o al menos obvio en la situación dada, y desde lo cual el hablante procede” (Mathesius 1939, Traducido por Firbas, 1964: 26<sup>1</sup>). Desde los años finales de la década del 60 hasta el presente, la noción de Tema ha sido un objeto de estudio privilegiado en el marco de la Lingüística Sistémico Funcional (Halliday, 1967, 1968, 1975, 1994; Fries 1983, 1995; Halliday y Matthiessen 2004; Matthiessen 1992; Martin 1992; Thompson 2007). Los trabajos de Halliday, Fries, Matthiessen, Martin y otros han aportado varios elementos de debate sobre el estatuto y los alcances teóricos del concepto, dando paso a una fructífera línea de investigación, en la cual nos inscribimos. En el presente trabajo repasaremos, brevemente, la definición de Tema (clausular) de Halliday, señalaremos dos de los puntos de discusión que ha suscitado, y tomaremos posición respecto de ellos, basándonos en la propuesta que desarrollaremos: entender el Tema como una categoría eminentemente discursiva.

#### 1.1) La definición de Tema de Halliday y algunos puntos de discusión

Acerca del Tema, Halliday afirma que es “el elemento que sirve como punto de partida del mensaje; esto es, acerca de lo que la cláusula trata.” (Halliday, 1994: 37). Como puede verse, Halliday iguala “punto de partida” con “acerca de lo que la cláusula trata”, es decir, “posición estructural inicial” con lo que en el marco de este trabajo llamaremos *aboutness* (conservando el término original en inglés usado, entre otros, por Arús Hita (2006); Downing (1991); Hidalgo Downing (2003); Thompson (2007)). Que el elemento temático coincida, siempre, con aquello sobre lo que la cláusula trata es discutible si se va más allá del contenido ideativo (piénsese, por ejemplo, en cualquier cláusula cuyo primer elemento sea un conector, un operador modal, un vocativo o una marca de polaridad).

---

<sup>1</sup> La traducción de Firbas, como de todos los textos que citamos del inglés, es nuestra

Halliday (1994), así, formula la noción de Tema Múltiple: el Tema puede ser llenado, en la cláusula, por una estructura con varios constituyentes que reflejan, a su vez, las tres funciones del lenguaje. Nunca podrá faltar el elemento ideativo (denominado Tema Tópico [*Topical Theme*]), pero dicho elemento podrá estar acompañado por elementos textuales e interpersonales, quedando “aquello de lo que se habla”, (elemento ideativo o *Topical Theme*), en el medio de la cláusula. De todas maneras, hay ejemplos que aun siguen poniendo a prueba la validez de los criterios propuestos por Halliday para definir la noción de Tema Tópico. Annete Brecker (2002: 33) cita el siguiente:

Sir W.C era un arquitecto famoso. Nació el día... en... vivó en Londres y Birmingham. Construyó muchas casas unifamiliares, parques, etc. Este mirador también fue construído por Sir W.C.

Desde el punto de vista de la posición estructural, “Este mirador” es, sin lugar a dudas, el Tema de la última cláusula. Sin embargo, en términos de *aboutness*, la última cláusula parece seguir tratando de “Sir W. C.” En primer lugar, entonces, señalaremos como un punto de controversia la identificación que efectúa Halliday entre el primer elemento ideativo de la estructura de la cláusula como equivalente a aquello sobre lo que la cláusula trata.

En un trabajo reciente centrado en el análisis comparativo de las estructuras temáticas del español y el inglés, Arús Hita (2006) afirma que esta discusión surge a causa de que la segunda parte de la definición de Halliday, referida a la *aboutness*, es una “reformulación poco feliz de la primera parte” (2006: 4), y añade que “el rasgo de *aboutness* [...] se vuelve un factor de distracción respecto de la verdadera función discursiva de este elemento textual” (2006: 5). Así, opta por definir al Tema de acuerdo con exclusivos criterios de posición estructural y por desechar, por confuso, el criterio de *aboutness*. Volveremos sobre este punto pero es necesario aclarar que, en el presente trabajo, optaremos por tomar una dirección teórica contraria, en tanto creemos que la función discursiva del Tema es inseparable del rasgo de *aboutness*.

Otro punto de controversia en los estudios sobre el Tema que merece nuestra atención, es aquél que se refiere a sus límites. Una vez formulada la noción de Tema múltiple, resulta necesario esgrimir criterios que permitan identificar dónde termina el Tema y dónde comienza el Rema. Este problema, por supuesto, no se presenta en cláusulas con Tema simple, en donde el Tema es realizado, y por lo tanto coincide, con un único elemento ideativo. Pero en cláusulas cuyas primeras posiciones estructurales

son llenadas por más de un elemento es necesario fijar una posición. En su definición del Tema Múltiple, Halliday afirma que

El Tema se extiende desde el comienzo de la cláusula hasta (e incluyendo) el primer elemento que tiene función en la transitividad [...] entonces, podemos decir que el Tema de la cláusula consiste del Tema Tópico junto con cualquier cosa que venga antes de él [...] El orden típico es textual^interpersonal^experiencial; en cualquier caso, el elemento experiencial (el Tema tópico) viene último –cualquier cosa que lo siga es parte del Rema (1994: 53)

Es decir, para Halliday, el Tema termina siempre en el primer elemento experiencial. Sin embargo, autores como Berry (1992, 1995), Ravelli (1995) y Matthiessen (1995) sostienen que la definición original de Halliday debería ser ampliada. Sugieren considerar como temáticos a todos aquellos elementos que ocurran en posición anterior al verbo, siendo el verbo la indudable primera parte del Rema. El análisis de la siguiente cláusula, extraída de uno de los textos del corpus sobre el que estamos trabajando (Cfr. Sección 3), marca la diferencia de enfoques:

a)

De todos los géneros desarrollados plenamente en el siglo XX (policial, de espionaje,

Tema	Rema
------	------

rosa, de terror) la ciencia ficción es el que tiene una autoconciencia más marcada

Rema	Enfoque de Halliday
------	---------------------

b)

De todos los géneros desarrollados plenamente en el siglo XX (policial, de espionaje,

Tema
------

rosa, de terror) la ciencia ficción es el que tiene una autoconciencia más marcada

Tema	Rema	Enfoque de Berry, Ravelli y Matthiessen
------	------	-----------------------------------------------

En esta sección, hemos repasado la concepción del Tema (clausular) de Halliday y hemos destacado dos de los puntos de discusión que ha suscitado:

- (i) ¿El Tema debe ser definido de acuerdo con el criterio de “posición estructural” o de acuerdo con el criterio de “aboutness”? y
- (ii) ¿El Tema múltiple termina en el primer elemento experiencial o se extiende hasta el proceso?

Creemos que estas preguntas plantean problemas propios de una perspectiva clausular del Tema. En este trabajo intentaremos definir, de acuerdo con criterios precisos y teóricamente consistentes con la propuesta de la LSF, una noción de Tema discursivo. Veremos que, una vez hecho esto, enfocando el Tema no ya clausular sino textualmente, las respuestas a los anteriores problemas surgen de manera sencilla.

## 2) Del Tema clausular al Tema discursivo: proyección cohesiva

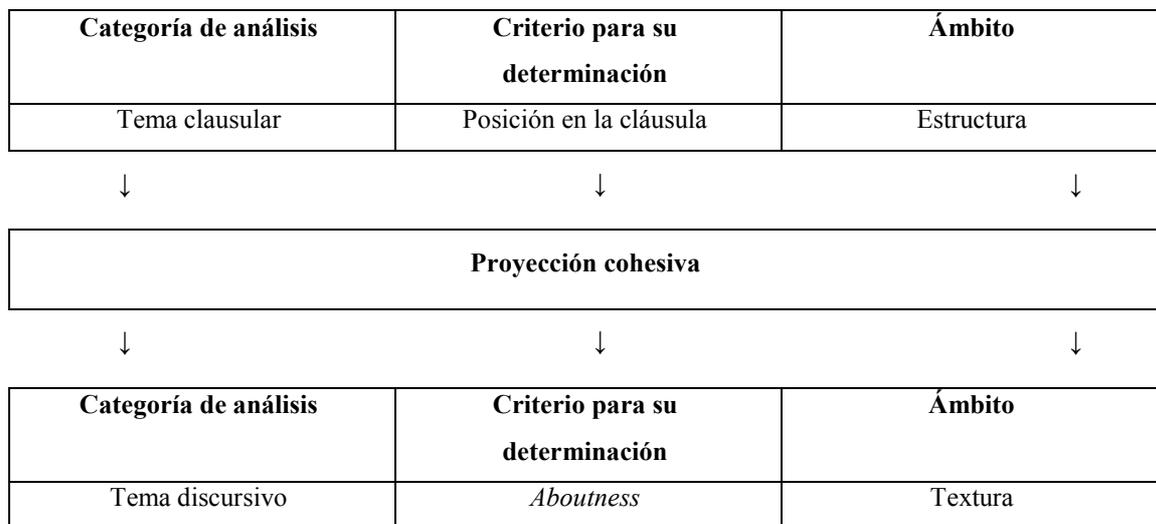
En Lingüística Sistémico Funcional se distinguen, claramente, dos propiedades que gobiernan, por una parte, a la cláusula y, por otra, al texto. Afirman Halliday y Hasan:

Un texto, como hemos dicho, no es una unidad estructural [...] Cualquiera sea la relación que exista entre las partes de un texto – oraciones, párrafos o turnos de habla en un diálogo- nunca coincide con la noción de estructura tal y como la entendemos generalmente, es decir como la relación que existe entre los componentes de una oración o cláusula [...] La estructura es por supuesto una relación que unifica las partes de una oración o cláusula [...] Pero la mayoría de los textos se extienden más allá de los límites de una única oración [...] por lo tanto la textura depende de algo distinto de la estructura (Halliday y Hasan, 1976: 6-7)

La estructura se realiza, entonces, en la cláusula, mediante la relación entre elementos clausulares, y en este sentido, el par Tema / Rema es gobernado por la estructura. Por su parte, la textura se realiza en el texto, mediante la relación entre elementos textuales, y en este sentido, el lazo entre los ítems de una cadena cohesiva es una relación gobernada por la textura, como afirma Halliday:

las opciones temáticas contribuyen a la estructura léxico-gramatical, siendo realizadas mediante la cláusula [...] Las relaciones de cohesión no son estructurales, pues no se realizan mediante ninguna forma de configuración estructural. (Halliday, 1978 : 174, 176)

Dicho esto, comienzan a resultar evidentes el modo y los criterios para definir una noción de Tema discursivo a partir de la definición de Tema clausular de Halliday. El Tema clausular –entendido como el primer elemento ideativo de la estructura de la cláusula– podrá ser proyectado como Tema discursivo –entendido como aquello de lo que trata un (fragmento de) discurso– mediante los vínculos cohesivos (no estructurales) de los que participa. *Tras dicha proyección, la estructura informativa de la cláusula devendrá en lo que llamaremos la textura informativa del discurso.* El siguiente gráfico ilustra lo que queremos decir:



### 3) Un ejemplo de nuestra propuesta

### 3.1) *El corpus*

Nos encontramos, actualmente, trabajando sobre un corpus compuesto por:

-Dos ensayos, “Lo negro del policial”, de Ricardo Piglia, y el “Prólogo” a *Los Mejores cuentos de Ciencia Ficción*, de Elvio Gandolfo, como muestras de discurso académico, que figuran como bibliografía obligatoria en la cátedra Taller de Oralidad y Escritura I, dependiente de la carrera de Letras, Facultad de humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata

-Dos cuentos, “Los dos reyes y los dos laberintos” y “El disco” de J.L. Borges, como muestras de género narrativo

-Dos conversaciones, como muestras de género conversacional informal, registradas auditivamente y transliteradas de acuerdo con las convenciones para la transcripción (básicamente ortográficas) establecidas en Levinson (1983: 361, 362). Las conversaciones, grabadas con el consentimiento de los participantes involucrados en ellas, fueron desarrolladas en el marco de encuentros periódicos, informales, entre profesores de Letras (colegas en la Universidad Nacional de Mar del Plata)

-Dos entrevistas, como muestras de género conversacional formal, registradas auditivamente y transliteradas de acuerdo con las convenciones para la transcripción (básicamente ortográficas) establecidas en Levinson (1983: 361, 362). Las entrevistas fueron desarrolladas en el marco del programa radial conducido por Víctor Hugo Morales

### 3.2) *Análisis de un caso*

En esta ocasión presentaremos un breve ejemplo, extraído del “Prólogo” a *Los mejores cuentos de la Ciencia Ficción* de Elvio Gandolfo, que forma parte del primer par de textos analizados en el corpus total. La tabla (1) muestra las cláusulas del fragmento elegido divididas en Tema y Rema. Los Temas, a su vez, son divididos (cuando corresponde) en Tema No-Tópico (elementos textuales y/o interpersonales en posición temática) y en Temas Tópico (elementos ideativos, con función en la transitividad, que Halliday llama *topical themes*). Cabe destacar, además, que sólo hemos analizado las estructuras Tema-Rema de las cláusulas principales. Las cláusulas subordinadas se presentan como parte de la estructuras Tema-Rema de aquéllas, pero *no* analizamos *sus propias* estructuras Tema-Rema.

Nº de cláusula	Tema no-tópico	Tema tópico	Rema
(11)	De todos	el género	sufre un grave impasse a partir de los años `80.

	modos,		
(12)	En la medida en que	el género	pasó a funcionar sobre todo en el cine,
(13)		se fue apagando	proporcionalmente en la literatura.
(14)		El último movimiento importante	fue el de autores “ciberpunk”: William Gibson, John Shirley, Bruce Sterling, que supieron crear una especie de idioma nuevo que convierte en lirismo y aventura la “esfera informática”  que 14.1) que supieron crear una especie de idioma nuevo que convierte en lirismo y aventura la “esfera informática”  que 14.1.1) convierte en lirismo y aventura la “esfera informática”
(15)		El reconocimiento de la ciencia ficción como un género con vitalidad y un papel dinámico dentro de la narrativa del siglo XX	permite el disfrute de obras como las novelas de Alfred Bester, Olaf Stapledon o Theodore Sturgeon y los cuentos de Ray Bradbury, Cordwainer Smith o J.G. Ballard por una parte, y el disfrute de las ideas de autores de lo literario, por la otra: Asimov, Clarke, Jerry Pournelle, Poul Anderson.
(16)	En este último sentido	es posible calibrar	la importancia que ha tenido la masa de relatos del género como intento de descripción y exploración del impacto de lo científico sobre el hombre, no sólo en el aspecto práctico y cotidiano, sino también en los campos filosófico, mitológico y poético.  que 16.1) ha tenido la masa de relatos del género como intento de descripción y exploración del impacto de lo científico sobre el hombre, no sólo en el aspecto práctico y cotidiano, sino también en los campos filosófico, mitológico y poético.
(17)		Críticos como Boris Vian en Francia y Pablo Capanna en Argentina	han desarrollado ese enfoque .
(18)		Para alguien ajeno al género	a veces es difícil precisar dónde empieza y dónde termina  dónde 18.1) empieza  y dónde 18.2) termina
(19)		Existen	definiciones de atractiva brevedad y contundencia, pero poco útiles, como la de Judith Merrill:
(20)		“Es	la literatura de la imaginación disciplinada”.
(21)		Robert Heinlein	por su parte, fue más preciso en el intento de diferenciar qué es ciencia ficción y qué es fantasía:  qué 21.1) es ciencia ficción  y qué

			21.2) es fantasía
(22)		“La ciencia ficción y lo fantástico	son tan distintos como Karl Marx y Groucho Marx.
(23)		Lo fantástico	se construye ya sea negando el mundo real <i>in toto</i> o, al menos, basando fundamentalmente el relato sobre una o varias premisas irreales: hadas, burros que hablan, viajes a través del espejo, vampiros, las riveras de Bohemia, el ratón Mickey.  que 23.1) hablan
(24)	Pero	la ciencia ficción y poco importa lo fantástico que pueda parecer su contenido  que 24.1) pueda parecer su contenido	acepta siempre el conjunto del mundo real y el cuerpo de conocimientos humanos relacionados con el mundo real, como su marco.
(25)	A nuestro juicio	uno de los que mejor ha delimitado la diferencia entre el género fantástico y el que nos ocupa, dando pie a reflexiones más amplias,  25.1) uno de los que mejor ha delimitado la diferencia entre el género fantástico y el que nos ocupa, dando pie a reflexiones más amplias el que 25.1.1) nos ocupa	ha sido James Gunn al afirmar que la ciencia ficción es una visión pública y la fantasía una visión privada.  que 25.2) la ciencia ficción es una visión pública y la fantasía una visión privada.
26)	Lo cierto es que	la ciencia ficción	se caracteriza por centrarse más en la raza humana, su trayectoria y posible destino, que en individuos protagónicos.

**Tabla 1: Estructura temática de las cláusulas del fragmento analizado**

La cláusula (11) presenta como Tema el ítem “género”, y la importancia de este hecho no es clausular sino textual: la proyección cohesiva permite ver cómo “género” funciona como el Tema Discursivo del fragmento<sup>2</sup>. La tabla (2) muestra tal proyección, destacando en negrita los ítems involucrados:

Nº de cláusula	Tema no-tópico	Tema tópico	Rema
(11)	De todos modos,	el <b>género</b>	sufre un grave impasse a partir de los años `80.
(12)	En la medida en que	el <b>género</b>	pasó a funcionar sobre todo en el cine,
(13)		<el <b>género</b> >	se fue apagando proporcionalmente en la literatura.
(14)		El último movimiento importante <del <b>género</b> >	fue el de autores “ciberpunk”: William Gibson, John Shirley, Bruce Sterling, que supieron crear una especie de idioma nuevo que convierte en lirismo y aventura la “esfera informática”

<sup>2</sup> El análisis del “Prólogo” completo permite afirmar que El género / La Ciencia Ficción es el tema discursivo de la totalidad del texto. Por razones de espacio, presentamos, aquí, un fragmento donde esta hipótesis es claramente verificable.

			que 13.1) que supieron crear una especie de idioma nuevo que convierte en lirismo y aventura la “esfera informática”
			que 13.1.1) convierte en lirismo y aventura la “esfera informática”
(15)		El reconocimiento de la <b>ciencia ficción</b> como un <b>género</b> con vitalidad y un papel dinámico dentro de la narrativa del siglo XX	permite el disfrute de obras como las novelas de Alfred Bestor, Olaf Stapledon o Theodore Sturgeon y los cuentos de Ray Bradbury, Cordwainer Smith o J.G. Ballard por una parte, y el disfrute de las ideas de autores de lo literario, por la otra: Asimov, Clarke, Jerry Pournelle, Poul Anderson.
(16)	En este último sentido	es posible calibrar	la importancia que ha tenido la masa de relatos del <b>género</b> como intento de descripción y exploración del impacto de lo científico sobre el hombre, no sólo en el aspecto práctico y cotidiano, sino también en los campos filosófico, mitológico y poético.  que 16.1) ha tenido la masa de relatos del género como intento de descripción y exploración del impacto de lo científico sobre el hombre, no sólo en el aspecto práctico y cotidiano, sino también en los campos filosófico, mitológico y poético.
(17)		Críticos como Boris Vian en Francia y Pablo Capanna en Argentina	han desarrollado ese enfoque <b>&lt;sobre el género&gt;</b> .
(18)		Para alguien ajeno al <b>género</b>	a veces es difícil precisar dónde empieza y dónde termina  dónde 18.1) empieza  y dónde 18.2) termina
(19)		<b>&lt;sobre el género&gt;</b>	Existen definiciones de atractiva brevedad y contundencia, pero poco útiles, como la de Judith Merrill:
(20)		<b>&lt;la ciencia ficción&gt;</b>	“Es la literatura de la imaginación disciplinada”.
(21)		Robert Heinlein	por su parte, fue más preciso en el intento de diferenciar qué es <b>ciencia ficción</b> y qué es fantasía:  qué 21.1) es ciencia ficción  y qué 21.2) es fantasía
(22)		“La <b>ciencia ficción</b> y lo fantástico	son tan distintos como Karl Marx y Groucho Marx.
(23)		Lo fantástico	se construye ya sea negando el mundo real <i>in toto</i> o, al menos, basando fundamentalmente el relato sobre una o varias premisas irreales: hadas, burros que hablan, viajes a través del espejo, vampiros, las riveras de Bohemia, el ratón Mickey.  que 23.1) hablan
(24)	Pero	la <b>ciencia ficción</b> y poco importa lo fantástico que pueda parecer su	acepta siempre el conjunto del mundo real y el

		contenido que 24.1) pueda parecer su contenido	cuerpo de conocimientos humanos relacionados con el mundo real, como su marco.
(25)	A nuestro juicio	uno de los que mejor ha delimitado la diferencia entre el género fantástico y el <género> que nos ocupa, dando pie a reflexiones más amplias,  25.1) uno de los que mejor ha delimitado la diferencia entre el género fantástico y el que nos ocupa, dando pie a reflexiones más amplias el que 25.1.1) nos ocupa	ha sido James Gunn al afirmar que la ciencia ficción es una visión pública y la fantasía una visión privada.  que 25.2) la ciencia ficción es una visión pública y la fantasía una visión privada.
(26)	Lo cierto es que	la <b>ciencia ficción</b>	se caracteriza por centrarse más en la raza humana, su trayectoria y posible destino, que en individuos protagónicos.

**Tabla 2: Proyección cohesiva del ítem “género / ciencia ficción”**

Como muestra la tabla (2), del tema clausular de (11) se desprende una cadena cohesiva realizada:

-léxicamente:

-por repetición: en las cláusulas (12), (15), (16), (18) ocurre el ítem “género”

-por palabra general: en las cláusulas (15), (21), (22), (24), (26) ocurre el ítem “ciencia ficción” (hipónimo de “género”)

-gramaticalmente:

-por elipsis: en las cláusulas (13), (14), (17), (19), (25) podemos reponer el ítem “género” y en la cláusula (20) podemos reponer el ítem “ciencia ficción”

### 3.2.1) Algunos comentarios sobre el análisis

En principio, volviendo a la primera cláusula del texto, usada en la primera sección de este trabajo para ejemplificar los distintos enfoques sobre los límites del Tema (clausular) Múltiple, podemos, ahora, tomar una decisión basada teóricamente en la propuesta textual que desarrollamos: en la medida en que la proyección cohesiva permite establecer que el Tema del Discurso es “El género / la ciencia ficción”, el ítem clausular “ciencia ficción” de la cláusula (1) debe ser considerado como parte del Tema clausular de (1), independientemente de que no sea su primer elemento ideativo:

De todos los géneros desarrollados plenamente en el siglo XX (policial, de espionaje,

Tema
------

rosa, de terror) la ciencia ficción es el que tiene una autoconciencia más marcada

Tema	Rema
------	------

Luego de observar con detalle la cadena cohesiva en torno a los ítems “género” / “ciencia ficción”, y de postular, en función de ella, que “El género / La Ciencia ficción”

es el Tema Discursivo del texto, resulta totalmente injustificado sostener que el ítem “ciencia ficción” de la primera cláusula tenga que ocupar posición remática. Así, creemos estar más cerca de la posición de Matthiessen para fijar los límites del Tema (clausular múltiple) que de la de Halliday. Desde una perspectiva textual, no es su posición en la cláusula lo que asigna función temática a un elemento, sino las relaciones (cohesivas) que establece con otros elementos.

En segundo lugar, resulta interesante detenerse con algo de detalle en las cláusulas (19) y (20) del fragmento. Antes de la proyección cohesiva sus Temas clausulares son dos procesos: el existencial “existir” y el relacional “ser”:

- 19) Existen definiciones de atractiva brevedad y contundencia, pero poco útiles, como la de Judith

Tema	Rema
------	------

Merril:

Rema
------

- 20) Es la literatura de la imaginación disciplinada

Tema	Rema
------	------

Si bien los procesos tienen función en la transitividad y cumplen, por ello, con el requisito de topicalidad que la definición de Halliday exige para asignar estatuto temático a algún elemento clausular, los argumentos de tales procesos parecen, intuitivamente, cumplir mejor con la función temática. En otras palabras, resulta difícil afirmar que las cláusulas (19) y (20) tratan sobre “existir” o “ser”. Nuevamente, nuestra propuesta se condice con la intuición: el elemento temático de cláusulas con proceso inicial no dependerá del criterio de primera posición estructural sino del de aboutness; así, no los procesos, sino sus argumentos (en nuestro ejemplo, “género” y “ciencia ficción”) repuestos luego de la proyección cohesiva, funcionarán como Temas, permitiendo afirmar que las cláusulas (19) y (20) tratan sobre ellos:

- 19) <Sobre el género> Existen definiciones de atractiva brevedad y contundencia, pero poco útiles como

Tema	Rema
------	------

la de Judith Merrill

Rema
------

- 20) <La ciencia ficción> Es la literatura de la imaginación disciplinada

Tema	Rema
------	------

Todos estos análisis nos llevan a adoptar una postura teórica contraria a la presentada por Arús Hita (2006). Nosotros creemos que el criterio de *aboutness*, que

puede justificarse claramente a partir de la proyección cohesiva, es el verdadero criterio para decidir cuál es (i) el estatuto y (ii) la función de la categoría de Tema:

(i) textual-discursivo (y no estructural-clausular)

(ii) marcar sobre/acerca de qué trata un (fragmento de) discurso (y no sencillamente ocupar la primera posición de una cláusula)

#### **4) Conclusiones**

Luego de desarrollar la proyección cohesiva como instrumento teórico para identificar la categoría de Tema Discursivo es necesario concluir que:

-La definición de “dos caras” (Downing, 1991: 122) de Halliday sobre el Tema clausular presenta limitaciones pero, al mismo tiempo, resulta un interesante punto de partida para postular una noción discursiva de Tema consistente con la perspectiva de la LSF.

-El rasgo de *aboutness* incluido por Halliday en la segunda parte de tal definición, lejos de ser desechado, debe ser considerado como el elemento central que, en la discusión sobre el estatuto, la función y los alcances de la categoría de Tema, permite ir del ámbito clausular al ámbito del discurso. Esta formulación, sin embargo, no debe confundir: las restricciones discursivas operan desde el momento mismo en que el discurso es realizado y, así, las decisiones clausulares deberán depender de ellas en todo momento.

-De esta manera, problemas como qué criterio es el adecuado para determinar el Tema clausular (posición estructural o *aboutness*) o como cuál es el límite del Tema Clausular Múltiple (primer elemento ideativo o último elemento previo al proceso) adquieren, considerados desde una perspectiva discursiva, respuestas sencillas que se condicen con la intuición.

#### **5) Bibliografía**

Arús Hita, J. (2006) “On Theme In English and Spanish: a comparative study”. In Swain E., (ed.) *Proceedings of the 18th European Systemic Functional Conference and Workshop*, Goritia

Berry M. (1992) *Bringing Systems back into a discusión of Theme*, Plenary address to the 19th International Systemic Functional Congress, Macquarie University.

Berry M. (1995) “Thematic options and succes in writing” in *Thematic Development in English Texts*, Ed. by M. Ghadessy, London, Pinter, pp. 55-84

Brown G. & Yule, G. (1983) *Análisis del discurso*. Madrid, Visor.

- Danes, F. (1974) "Functional sentence perspective and the organization of the text" en Danes, F. (ed.) *Papers on Functional Sentence Perspectives*. Praga: Academia / The Hague: Mouton
- Downing A (1991) "An alternative approach to Theme: A systemic-functional perspective. In *Word* 42.2, 119-143
- Firbas J. (1964) "On defining Theme in functional sentence analysis". *Travaux Linguistiques de Prague*, 1, pp. 267-280
- Firbas J. (1992) *Functional Sentence Perspective in Written and Spoken Communication*. Cambridge, CUP.
- Fries, P. H. (1981) "On the status of theme in English". In Petöfi, J. and E. Sözer eds. *Micro- and macro-connexity of texts*. Hamburg: Buske Verlag (116-152).
- Fries P.H. (1995) "A personal view of Theme" en Ghadessy, M (ed) *Thematic development in English Texts*. London: Pinter pp.1-19
- Halliday, M. A. K. (1967) Notes on transitivity and theme in English. Parts 1-2. *Journal of Linguistics* 3.1: 37-81; 3.2: 199-244.
- Halliday, M. A. K. (1968) Notes on transitivity and theme in English. Parts 3. *Journal of Linguistics* 4.2: 179-215
- Halliday, M.A.K. (1975) "Estructura y función del lenguaje" en John Lyons (comp.), *Nuevos horizontes de la lingüística* Madrid: Alianza,
- Halliday, M.A.K (1994) *An introduction to functional grammar (2da Edición)*. London, Edward Arnold
- Halliday, M.A.K. & Ch. Mathiessen (2004) *Introduction to functional grammar*. London, E. Arnold.
- Halliday, M.A.K., & Hasan, R. (1976) *Cohesion in English*. London, Longman, 2001
- Hidalgo Downing, R. (2003) *La tematización en el español hablado*. Madrid: Gredos
- Huddleston (1992) "On Halliday's functional grammar: A reply to Martin and Martin and Mathiessen" In *Occasional Papers in Systemic Linguistics* 6, 197-212
- Hudson R. "Systemics grammar". In *Linguistics* 24, 791-815
- Mathesius (1939) "On the so called Functional Sentence Perspective" en *Slovo a Slovestnost* 5: 171-174. Traducido al ingles en *Harvard Studies in Syntax and Semantics*, 1 (1975) 467-480
- Mathiessen, C. (1992) "Interpreting the textual metafunction" en Davies, M. Y Ravelli, L. (eds) *Advances in Systemic Linguistics: recent theory and practice*. London: Printer, pp. 37-81

- Matthiessen, C. (1995) "Theme as an enabling resource in ideational 'knowledge' construction" in *Thematic Development in English Texts*, Ed. by M. Ghadessy, London, Pinter, pp. 20-54
- Ravelli L. J. (1995) "A Dynamic Perspective: Implications for Metafunctional Interaction and an Understanding of Theme" in *On Subject and Theme. A Discourse Functional Perspective*. Ed. by R. Hasan and P.H. Fries, Amsterdam, John Benjamins, pp. 187-234
- Reyes, G. (1985) "Orden de palabras y valor informativo en español" en *Philologica hispaniensia in honorem Manuel Alvar*, vol. II, Madrid, Gredos, 567-588
- Taboada, M (1995) *Theme markedness in English and Spanish: A Systemic-Functional Approach*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid
- Thompson, Geoff (2007) "Unfolding Theme: the development of clausal and textual perspectives on Theme" en Hasan R., Matthiessen Ch & Webster J. (eds) (2007) *Continuing Discourse on Language. A Functional Perspective*, Vol. 2, London, Equinox, p. 671-696
- Van Dijk, T. (1984) *Texto y Contexto*, Madrid: Cátedra